

ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del PRD



RICARDO ÁNGEL Barrientos Ríos

Secretario de la Comisión de
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

NÚMERO 357

ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD**

Lunes 13 de marzo de 2017

Número 357

ÍNDICE

- 4 Convocatoria de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
- 5 Convocatoria de la Comisión de la Ciudad de México
- 6 **Fomenta Ivanova Pool valores cívicos entre la niñez quintanarroense**
- 7 Informe relativo a la decimosexta reunión interparlamentaria México-Cuba, celebrada del jueves 16 al sábado 18 de febrero de 2017 en Mérida. **Diputada Maricela Contreras Julián**

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, emitan una opinión sobre la instalación de la planta cervecera de la empresa Constelation Brands, en el municipio de Mexicali, Baja California.

- 15 • **Intervención del diputado Francisco Xavier Nava Palacios**

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que genere un acercamiento con las empresas que desean invertir en nuestro país, a fin de concretar una política pública para el desarrollo de la industria aeroespacial, enfocado en la colocación de satélites en el espacio, tal como ya lo ha hecho la Agencia Espacial Mexicana con la empresa Airbus Safran Launchers.

- 16 • **Intervención del diputado David Gerson García Calderón**

Continúa pág. 3



@prdleg

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Judicial a difundir el estado que guarda el proceso del doctor José Manuel Mireles y para tomar medidas pertinentes con objeto de garantizar su salud y resolver inmediatamente su situación jurídica

17 • Intervención del diputado Erik Juárez Blanquet

Discusión de dos dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género. El primero con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 50 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Así como también, un segundo dictamen, de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de perspectiva de género

18 • Intervención de la diputada Karen Hurtado Arana





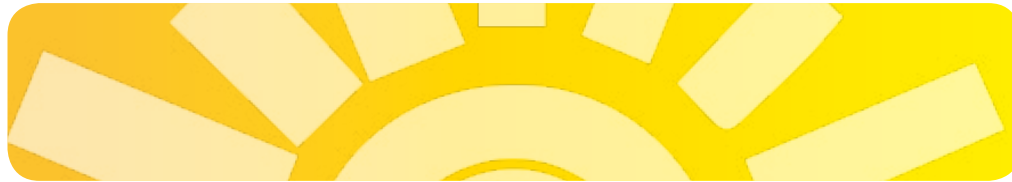
Convocatoria

A la decimonovena reunión plenaria, que se llevará a cabo **el lunes 13 de marzo de las 17:30 a 19:30 horas**, en los salones C y D del edificio G.

Diputada Hortensia Aragón Castillo
Presidenta
(Rúbrica)



PRD



Convocatoria

A la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de la Ciudad de México, que se llevará a cabo el **martes 14 de marzo a las 9:00 horas**, en el salón D del edificio G, Mezanine.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de *quorum*
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimotercera reunión ordinaria
4. Participación del licenciado Raúl Manuel Mejía Garza, secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre análisis comparado de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Constitución de la Ciudad de México, con énfasis en el tema metropolitano
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes:
 - 5.1. Dictamen por el que se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a mejorar las condiciones de operación en los hospitales pediátricos a su cargo
 - 5.2. Dictamen por el que se solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro establecer un plan emergente de mantenimiento mayor en todas las líneas de este sistema de transporte público
 - 5.3. Dictamen por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas de la Ciudad de México, a implementar estrategias coordinadas de movilidad encaminadas a garantizar la seguridad peatonal y ciclista de la Ciudad de México
 - 5.4. Dictamen por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que se establezcan las medidas necesarias a efecto de prever el mecanismo de tandeo necesario para el debido abastecimiento del vital líquido en Iztapalapa, en la próxima época de estiaje
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe semestral del periodo septiembre 2016-febrero 2017
7. Asuntos generales
8. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión

Diputada Cecilia Soto González

Presidenta

(Rúbrica)



ÁGORA

Comunicación Social del PRD

Fomenta Ivanova Pool valores cívicos entre la niñez quintanarroense

La diputada Pool, destacó la relevancia de éste tipo de eventos para inculcar en los niños el respeto por los símbolos patrios, dijo que ello permite que los niños tomen conciencia de la importancia de los principios y valores en la vida cotidiana, lo que permitirá que desde pequeños se conduzcan como buenos ciudadanos.

También declaró “es importante que con la coordinación de los tres niveles de gobierno y el poder legislativo, logremos realmente una mayor inversión en infraestructura educativa; que haya rescate de los espacios públicos, hoy más que nunca, Benito Juárez va a tener más de 530 millones de pesos que se emplearán específicamente en campos y domos deportivos, pero tenemos un rezago en el tema educativo”.

Por esta razón informó que tras este encuentro, buscará hacer una agenda conjunta con el Ayuntamiento de Benito Juárez así como

con el gobierno estatal, para priorizar los rubros que requieren de inversión en la entidad y de los municipios del Estado, tomando en cuenta particularmente el de la educación.

Por otra parte, resaltó que eventos como la exhibición de escoltas de las escuelas primarias, contribuyen a fomentar la convivencia familiar, así como a generar mayor vínculo entre maestros, alumnos y padres de familia, para rescatar a los jóvenes de los malos pasos, y regenerar el tejido social.

Finalmente agradeció la participación de los gobiernos estatal y municipal, de la Secretaria de Educación, de las escuelas participantes, los alumnos y padres de familia, por unir esfuerzos en favor de la educación cívica con la realización de este acto.

Ciudad de México,
marzo de 2017




PRD


Informe relativo a la decimosexta reunión interparlamentaria México-Cuba, celebrada del jueves 16 al sábado 18 de febrero de 2017 en Mérida

Integrantes del Grupo de Amistad México-Cuba

Diputada Maricela Contreras Julián (Presidenta)

Puntos detonadores de análisis y reflexión

- México y Cuba establecieron relaciones diplomáticas el 20 de mayo de 1902.
- En la primera mitad del siglo XX, México fue lugar de refugio y exilio de personalidades cubanas que fueron perseguidos por razones políticas, entre ellos, Julio Antonio Mella, Juan Marinello, Fidel Castro y Raúl Castro.
- Con el triunfo de la Revolución Cubana en 1959, todos los países de la región, salvo México, rompieron relaciones con Cuba y en el contexto de la Guerra Fría, ambos gobiernos normaron su interacción con base en el principio de la no intervención en asuntos internos, una regla no escrita que permitió la continuidad de las relaciones diplomáticas en un periodo de aislamiento para Cuba.
- La vecindad de las dos naciones con Estados Unidos ha matizado en diferentes etapas el desarrollo de estos vínculos.
- México ha expresado la necesidad de que se respete el derecho de autodeterminación del pueblo cubano, a la vez que ha repudiado el uso de la fuerza en la región, la imposición de sanciones unilaterales, el bloqueo económico y el aislamiento político de la isla que los Estados Unidos de América han promovido.
- Esta voluntad de la nación fue sostenida por los representantes del gobierno de México, durante las numerosas reuniones convocadas por la Organización de Estados Americanos (OEA) para censurar el curso de los acontecimientos en la isla y cuando todos los países latinoamericanos miembros de esa Organización retiraron su apoyo a Cuba, no renunció a su relación con la isla, ni retiró a su embajador en Cuba y tampoco se sumó al bloqueo económico y comercial.
- Ambos Estados mantuvieron una relación de absoluto respeto. Los lazos que se crearon a lo largo de su historia prevalecieron por encima de ideologías o de sistemas económicos o políticos diferentes. A pesar de las presiones, México ha mantenido una actitud solidaria para con el pueblo cubano y de respeto a su gobierno y sistema, lo que se constata en el avance de un intercambio dinámico en los ámbitos económico, comercial, educativo, de salud y el deporte, con un buen nivel de institucionalización, por medio de numerosos acuerdos y grupos de trabajo que le dan seguimiento a los intereses fijados por ambas partes.
- En junio de 1996 se firmó el protocolo entre la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) de la República de Cuba y el Congreso de la Unión de México, por el que se acordó establecer las reuniones interparlamentarias México-Cuba, inspirados en los ideales de Bolívar, Benito Juárez y José Martí, que defendieron los valores de las naciones latinoamericanas para preservar su libertad y soberanía.
- Con base en ello, respecto al embargo comercial, económico y financiero a Cuba, México cuenta

con una tradición en contra de dicho embargo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en septiembre de 2016, aprobó un acuerdo mediante el cual se pronuncia por eliminar el bloqueo comercial, económico y financiero de Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba y solicitó respetuosamente al gobierno mexicano llevar esta postura a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

- De igual forma, se acordó realizar una respetuosa petición al Congreso de Estados Unidos de América para que ponga fin al bloqueo comercial, económico y financiero de los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba, con base en los principios de la política exterior de México que se sustenta en la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza de las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, además de la lucha por la paz y la seguridad internacional.

- Un punto de reflexión en las relaciones bilaterales es sobre los pasos del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos de América con la entonces administración de ese país a cargo del presidente Barack Obama, entre las que destaca la permanencia del campo de detención de Guantánamo que es, prácticamente, una cárcel de alta seguridad situada en la Base Naval de la Bahía de Guantánamo.

- Como parte de esa tradición diplomática entre México y Cuba, es parte del análisis las perspectivas de las dos naciones ante la nueva administración de Estados Unidos de América encabezada por Donald Trump, enfatizando en las visiones distintas sobre políticas migratorias, de seguridad y comerciales.

**Decimosexta reunión interparlamentaria
México-Cuba
Mesa dos**

Intercambio y aplicación de prácticas exitosas legislativas y de política pública en materia de salud, educativa, cultural y deportiva.

**Salón Consuelo Zavala del Congreso de
Yucatán**

Preside: Diputado Luis Morlote Rivas, vicepresidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la Asamblea Nacional del Poder Popular Cubano.

**Posicionamientos
Diputados**

Virgilio Dante Caballero Pedraza, integrante del Grupo de Amistad México con Cuba de la Cámara de Diputados

Andrés Castro Alegría, presidente de la Comisión Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la Asamblea Nacional del Poder Popular Cubano

Jorge González Pérez, presidente de la Comisión de Salud y Deportes de la Asamblea Nacional del Poder Popular Cubano

Senador

Daniel Ávila Ruiz, secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico del Senado de la República

Diálogo Parlamentario

Puntos detonadores de análisis y reflexión

- La colaboración cultural y educativa entre México y Cuba se formalizó en 1974 con la firma del Convenio de Intercambio Cultural, el cual se fundamenta en los Programas de Intercambio Cultural y Educativo, que han sido acordados por ambos gobiernos, en el marco de las reuniones de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural.

- Mediante el Programa de Cooperación Educativa y Cultural, se ha propiciado la firma de diversos Convenios Interinstitucionales suscritos entre universidades e instituciones educativas de ambos países.

- Existen 113 proyectos aprobados; 56 en el ámbito educativo; 71 en materia cultural y seis en los campos de juventud y deporte.

- Entre los proyectos relevantes se encuentra la donación de un Centro para Maestros en Cuba y de un Centro de Maestros al Ministerio de Educación de Cuba, compuesto de mobiliario, equipo de cómputo, acervo bibliográfico y video gráfico, instalado en el Centro de Convenciones Pedagógicas de Cojimar, donde se realizan encuentros internacionales, congresos mundiales y se imparten cursos para maestrías y doctorados para un número indeterminado de docentes.

- También se cuenta con un Acuerdo de Colaboración Directa entre Universidades e Instituciones de Educación Superior. En los dos últimos años, cerca de 900 expertos, investigadores y catedráticos cubanos han participado en proyectos de investigación, conferencias y seminarios e impartido asignaturas a nivel doctorados, maestrías y licenciatura.

- El Senado de la República aprobó en marzo 2015 el Acuerdo de Cooperación entre los Gobiernos de Cuba y México sobre Reconocimiento y Revalidación Mutuos de

Títulos, Diplomas y Estudios de Educación Superior sobre la base de los Instrumentos suscritos el 1 de noviembre de 2013.

- México y Cuba venían realizando reuniones de la Comisión Mixta de Cooperación para el Desarrollo, Cooperación Educativa y Cultural, de Colaboración Económica e Industrial, así como Consultas Anuales sobre la Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de Pesca, reuniones del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares y reuniones del Comité Bilateral de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.

- Cabe destacar que Cuba fue país invitado de la edición más reciente del Festival Internacional de la Cultura Maya, llevado a cabo del 16 al 25 de octubre de 2015; asistió una delegación de 300 cubanos, entre los que se encontraban artistas, músicos, bailarines y académicos. Este evento permitió estrechar los lazos de amistad que unen a ambos países, una vez más.

- Derivado que la cultura es un activo invaluable que acrecienta la hermandad de nuestros pueblos; en la XIV Reunión Interparlamentaria se propuso instalar en México la “Casa Cuba” para fomentar el intercambio de la literatura, las artes escénicas, la música, la danza, el cine, las artesanías y todas las expresiones culturales deben promoverse intensamente.

- El 1 de noviembre de 2013, se suscribió el acuerdo de cooperación en materia turística y, sobre esa base, dicho instrumento jurídico entró en vigor de inmediato con una vigencia de cinco años con el propósito de alentar el desarrollo de vínculos comerciales y cooperación entre agencias de viajes y entidades turísticas.

- Cuba es reconocida en el mundo por sus políticas en la protección de la niñez, la juventud y la mujer. No es país de origen, tránsito, ni destino de la trata de personas. El Congreso de la Unión de México actualmente trabaja en una minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones sobre esta problemática.

- En materia de medicina existe un enorme potencial en servicios, equipo, productos, e intercambio en materia de salud que debe ser aprovechado, por citar ejemplos, los programas de prevención de transmisión vertical de VIH-sida o de desnutrición infantil.

Decimosexta reunión interparlamentaria México-Cuba

Mesa tres

Áreas de oportunidad para desarrollo conjunto: fuentes renovables de energía, sector turístico, incluyendo turismo de salud, zona especial de desarrollo Mariel en Cuba y zonas económicas especiales en México.

Salón de usos múltiples del Museo Maya

Preside: Diputado José Luis Toledo Medina, secretario de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados

Posicionamientos Diputados

Felipe Cervera Hernández, presidente de la Comisión Especial de la Industria Manufacturera y Maquiladora de la Cámara de Diputados

Santiago Lages Choy, presidente de la Comisión de Industria, Construcciones y Energía de la Asamblea Nacional del Poder Popular Cubano

Jorge González Pérez, presidente de la Comisión de Salud y Deportes de la Asamblea Nacional del Poder Popular Cubano

Senadora

Rosa Adriana Díaz Lizama, secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República

Diálogo Parlamentario

Puntos detonadores de análisis y reflexión

- El 16 de octubre del 2000, la República de Cuba y México firmaron el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) Número 51, bajo el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). El acuerdo entró en vigor el 28 de febrero de 2001 y tiene una vigencia indefinida.

- México otorga a Cuba preferencias en 482 fracciones arancelarias, de las cuales 135 son para a franja fronteriza. Por su parte, Cuba le otorga a México preferencias a 152 fracciones. Las preferencias arancelarias se establecen a productos como crustáceos, moluscos, caramelos, ron, tabaco, textiles, calzado, tractores, quipos, farmacéuticos, entre otros.

- En materia de inversiones, México y Cuba firmaron en mayo de 2001 un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APRI), entró en vigor en marzo de 2002. En 2012, el comercio bilateral fue de \$403.6 millones de dólares, superavitario para México. En el período enero-septiembre de 2013, el comercio bilateral se ubicó en 297.4 millones de dólares, con una balanza superavitaria para México de 276.4 millones de dólares.

- Los principales productos que México exporta a Cuba son recipientes, preparaciones para alimento de animales, artículos envasados, tapas y polímeros de etileno en sus formas primarias. Los principales productos que se importan desde Cuba son barras de hierro sin alear, puros, alcohol etílico sin desnaturalizar, y reactivos para diagnóstico o de laboratorio.

- Dado que Cuba es el tercer socio comercial de México en El Caribe y, ante los cambios estructurales ocurridos en los recientes años en Cuba, surgió la Cámara Binacional de Negocios México-Cuba. Se trata de un organismo que pretende guiar las inversiones de los empresarios que quieran sumarse a una nueva relación comercial entre ambas naciones.

- La actualización del modelo económico y social de Cuba se desarrolla desde 2008 implica las modificaciones que presentó a su Ley de Inversión Extranjera (Ley 118) que flexibiliza sus políticas en torno a la afluencia de capitales, lo que presupone mayor certidumbre jurídica a las inversiones, de seguridad en la repatriación de capital. El trabajo de la Cámara Binacional se enfoca en incentivar que las inversiones mexicanas se coloquen en 13 sectores productivos de la Isla como el energético, minero, turismo, construcción, alimentos, textiles, telecomunicaciones y electrónico, y además buscará incrementar el intercambio comercial entre estos dos países.

- El ACE 51 entre Cuba y México ha sido ampliado y se ha suscrito el Cuarto Protocolo Adicional (29 de noviembre de 2013) mismo que México y Cuba depositaron en la Secretaría General de la ALADI; El ACE 51.45 suscrito el 1 de noviembre del mismo año y aun no en vigor. El referido Protocolo contiene el Régimen de Solución de Controversias del Acuerdo, el cual incorpora una opción de foro entre dicho Régimen y el de la OMC. El procedimiento contempla una primera etapa de Consultas y Negociaciones Directas, la intervención de la Comisión Administradora y el establecimiento de un Tribunal Arbitral) En enero de 2015, se dio a conocer por el Gobierno Federal de México, dicho Protocolo.

- En materia de turismo, el 1 de noviembre de 2013, se suscribió un acuerdo de cooperación con una vigencia de cinco años, cuyo propósito es alentar el desarrollo de vínculos comerciales entre agencias de viajes y entidades turísticas. Se estima que México es el séptimo emisor de turismo hacia Cuba.

- En Cuba la economía se ha venido diversificando su desarrollo económico, ejemplo de ello es la creación de la zona especial de desarrollo Mariel (ZED Mariel), un puerto marítimo

donde no sólo se recibirán y enviarán mercancías de todo el mundo, sino que está pensado para que en sus más de 460 kilómetros cuadrados se instalen empresas extranjeras con una serie de beneficios fiscales para que desarrollen desde ahí sus actividades productivas.

- Aunque se realizó un puerto de aguas profundas, en la zona especial está planificado que sea donde se establezcan gran parte de esas empresas que se aspira que lleguen a la República de Cuba. Las que se establezcan en la ZED Mariel reciben una serie de incentivos, por ejemplo, 10 años de exoneración de impuestos. Por otro lado, respecto de la Cámara Binacional, se prevé que a través de la misma, se alcance la meta de Cuba de atraer por lo menos dos mil millones de dólares anuales en promedio de nuevas inversiones.

- Por su parte, en México, a través de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, se establecieron las siguientes zonas: del Puerto Lázaro Cárdenas, que incluye municipios vecinos de Michoacán y Guerrero; la del Corredor del Istmo de Tehuantepec, que incluirá los polos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca; y la de Puerto Chiapas, en Chiapas. Dichas zonas son áreas delimitadas geográficamente, ubicadas en un sitio del país con ventajas naturales y logísticas para convertirse en una región altamente productiva. Algunos de los beneficios de los que estas zonas podrán gozar son fiscales y laborales, un régimen aduanero especial, un marco regulatorio ágil, infraestructura, programas de apoyo en capital humano, financiamiento e innovación, así como estímulos y condiciones preferenciales.

- Las Zonas Económicas Especiales buscan cerrar las brechas regionales creando nuevos polos de desarrollo industrial que atraigan inversiones, generen empleos de calidad, desarrollen cadenas de valor, detonen una demanda de servicios locales y otorguen beneficios a la población.

V. Conclusiones

Los trabajos concluyeron con la emisión de la siguiente:

Declaración conjunta

Las delegaciones del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba realizaron la decimosexta reunión Interparlamentaria México-Cuba en Mérida, Yucatán, los días 16, 17 y 18 de febrero de 2017.

Ambas delegaciones convinieron emitir la presente declaración conjunta:

México y Cuba cuentan con una relación diplomática fructífera que se ha mantenido de forma ininterrumpida desde 1902, misma que entraña una afinidad histórica y cultural que privilegia los vínculos de amistad y solidaridad entre ambas naciones, misma que se ha basado en el principio de autodeterminación de los pueblos y la cooperación para el desarrollo.

Desde 1996, ambas naciones han sostenido reuniones interparlamentarias que han impulsado la relación bilateral y se ha traducido en una interacción y cooperación cada vez más profunda y cercana, que reafirma el principio de vecindad común con base en los valores de libertad y soberanía de los pueblos latinoamericanos y caribeños.

Las delegaciones expresan su voluntad para trabajar de manera conjunta con el propósito de cristalizar los acuerdos alcanzados, a fin de que se traduzcan en acciones que beneficien el desarrollo de los dos países y en beneficio de sus pueblos.

En ese contexto, las delegaciones participantes respaldan la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, adoptada en La Habana en enero de 2014 en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados

Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y demandan que sea respetada por todos los Estados en sus relaciones con los países de la región. De igual forma, exhortan a las y los parlamentarios del mundo a ejercer su vocación pacifista y a contribuir al cumplimiento de sus postulados.

Las delegaciones se manifiestan a favor de la solución pacífica de las controversias entre Estados y por el pleno respeto del derecho internacional, por lo que condenan enérgicamente los discursos xenofóbicos del Presidente de los Estados Unidos de América, Donald J. Trump, los cuales se traducen en políticas migratorias que atentan contra la dignidad del pueblo mexicano y expresan su rotundo rechazo a la construcción de un muro en la frontera con México pues representa un acto de hostilidad contra los países de América Latina y el Caribe.

La delegación cubana expresa su absoluta solidaridad y respaldo al país hermano de México y exige un trato basado en la igualdad de los Estados y el respeto a la dignidad de su pueblo.

Ambas delegaciones manifiestan su compromiso con los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados adoptados en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1970, que enumeran: proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza de las relaciones internacionales, solución pacífica de controversias, no intervención, cooperación para el desarrollo, igualdad soberana entre los Estados, así como el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas por los países.

En consecuencia, la delegación mexicana se pronuncia en contra del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto unilateralmente por los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba; ambos Parlamentos hacen un respetuoso llamado al Congreso de dicho país para que cumpla las sucesivas resoluciones

aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y que atienda a los reiterados llamados de la Comunidad Internacional para poner fin a esa política que es contraria al Derecho Internacional, causa daños cuantiosos e injustificables al bienestar del pueblo cubano.

Por otra parte, la delegación mexicana manifiesta su deseo y ofrece su colaboración para que continúen los esfuerzos hacia la normalización de las relaciones diplomáticas entre la República de Cuba y Estados Unidos de América.

En concordancia con la Declaración Especial número 7 de la V Cumbre de la CELAC suscrita por las y los jefes de Estado y de gobierno, consideramos que un elemento relevante en dicho proceso de normalización debe ser la devolución inmediata a la República de Cuba del territorio que ocupa la Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo.

Las delegaciones parlamentarias reconocen que la relación entre México y Cuba trasciende nuestra historia común y se proyecta en importantes actividades económicas, comerciales, educativas, culturales, deportivas, turísticas y de cooperación que fortalecen los lazos de hermanamiento entre los pueblos de ambas naciones, particularmente con las entidades federativas del sur del país.

Además, los legisladores participantes reconocen la necesidad de compartir experiencias en materia de legislación y políticas públicas exitosas en materia de protección a la niñez, la juventud y las mujeres, además de la prevención y combate de la trata de personas.

Ambos Congresos reconocen que existe un importante potencial para el intercambio de servicios, equipos y productos en el campo de la salud que debe ser aprovechado entre ambas naciones, por ejemplo, los programas de medicina familiar por su enfoque eminentemente preventivo por resultar más eficientes.

También expresan su disposición para impulsar la cooperación en la materia a fin de que se fomente la oferta de paquetes de servicios de salud que incluyan productos farmacéuticos y biotecnológicos, así como equipos y aditamentos combinados con la capacitación de personal de salud y la prestación de sus servicios que contribuyan al desarrollo de programas de atención integral en beneficio del estado de salud de las personas.

En materia educativa y cultural, las delegaciones participantes se comprometen a fomentar los trabajos de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural que tiene su base en el Convenio de Intercambio firmado en 1974 y en el Convenio de Cooperación en los campos de Educación, Cultura Física, Juventud, Cultura y Deporte entre la República de Cuba y los Estados Unidos Mexicanos firmado en abril de 2012 y vigente por 10 años.

La delegación del Congreso de la Unión de México destaca la importancia de promover la instalación en este país de la “Casa Cuba” para fomentar el intercambio de la literatura, las artes escénicas, la música, el audiovisual, las artes plásticas, las artesanías y todas las expresiones culturales de las dos naciones, así como para impulsar la colaboración para la protección del patrimonio cultural material e inmaterial de ambos pueblos.

En ese tenor, ambas delegaciones manifiestan su compromiso para impulsar y promover la aplicación del Acuerdo de Cooperación sobre Reconocimiento y Revalidación Mutuos de Títulos, Diplomas y Estudios de Educación Superior suscrito entre México y Cuba e incrementar, de manera sostenida, el intercambio académico y científico entre nuestros países.

Las delegaciones participantes reconocen la importancia de los flujos comerciales entre ambas naciones para lograr avances en los sectores productivos, por lo que identifican como

áreas potenciales para el desarrollo conjunto la zona especial de desarrollo Mariel en Cuba y las zonas económicas especiales en México. Se comprometen a impulsar la implementación de mecanismos de cooperación para el cumplimiento de sus objetivos, promoviendo la participación de todos los sectores sociales a fin de que se logren reducir las brechas de desigualdad regionales, creando polos de desarrollo industrial que atraigan inversiones, generen empleos, detonen una demanda de servicios locales y, sobre todo, otorguen beneficios a la población.

Ambos Congresos coinciden en la necesidad de aumentar la productividad e inversión en ambas naciones, a través del cumplimiento de lo establecido en el marco jurídico bilateral que sustentan la relación comercial entre México y Cuba, buscando el máximo beneficio para el desarrollo de los pueblos y de sus sectores productivos. En ese sentido, subrayan la importancia de incorporar la promoción del turismo, poniendo énfasis en la modalidad de multidestino.

Además, reconocen la importancia de colaborar en las áreas de la prospección petrolera, las energías renovables y las fuentes alternativas, así como fomentar las inversiones a favor de la protección del medio ambiente.

La delegación mexicana reconoce el papel del líder de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz, en la historia latinoamericana y en la configuración geopolítica mundial del Siglo XX, además de su carácter de promotor para la integración regional.

Con la finalidad de dar cumplimiento de los compromisos adoptados en la decimosexta reunión interparlamentaria celebrada en 2017 en Mérida, Yucatán, ambas delegaciones se

comprometen con la instalación de un Mecanismo de Seguimiento de Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias, cuyo objeto será impulsar el cumplimiento de lo acordado y fortalecer los alcances de la diplomacia parlamentaria.

En dicho mecanismo participarán por México, la Comisión de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe del Senado de la República, así como la Comisión de Relaciones Exteriores y el Grupo de Amistad México-Cuba de la Cámara de Diputados; mientras que, por Cuba, participará la Comisión de Relaciones Internacionales y el Grupo Parlamentario de Amistad Cuba-México de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Las partes podrán realizar consultas a sus respectivos Gobiernos, así como a los sectores empresariales, académicos y sociales relacionados con los rubros que se aborden. El mecanismo se reunirá en abril y septiembre de 2017 en Cuba; y en noviembre de 2017 en México.

Finalmente, las delegaciones parlamentarias reconocen y agradecen el apoyo de los Poderes Constitucionales del estado de Yucatán y del Ayuntamiento de Mérida para la realización de la decimosexta reunión interparlamentaria México-Cuba y acuerdan que la próxima reunión se realice el año próximo, en la República de Cuba.

Dada en la Ciudad de Mérida, Yucatán, a los 18 días del mes de febrero de 2017.

Gaceta Parlamentaria: número 4733, lunes 6 de marzo de 2017.



Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, emitan una opinión sobre la instalación de la planta cervecera de la empresa Constellation Brands, en el municipio de Mexicali, Baja California

Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRD

Intervención del diputado Francisco Xavier Nava Palacios

Muy buenas tardes a todas y a todos. En tiempos recientes el estado de Baja California y, en particular, los habitantes de Mexicali, le han dado al país una muestra de dignidad y de cómo llevar a cabo una resistencia civil ordenada, pacífica y contundente. También nos han mostrado cómo la privatización del agua se configura como una forma de despojo que la sociedad civil no está dispuesta a permitir.

El despojo del agua en Baja California no comenzó con la Ley Estatal del Agua ni con el intento de privatizar el servicio público de suministro. El despojo comenzó hace ya muchos años cuando en perjuicio de los agricultores del valle de Mexicali comenzaron a proliferar pozos clandestinos, al parecer invisibles para la autoridad del agua.

Para nadie es un secreto, no al menos al interior de la Conagua, que el organismo de Cuenca Península de Baja California, es un organismo corrupto y que incluso no sólo permite el establecimiento de pozos clandestinos, sino que además facilita su regularización a pesar de la

veda declarada para frenar la sobreexplotación del acuífero; nos consta porque hemos acompañado a los agricultores del valle de Mexicali en sus denuncias en contra de pozos irregulares, y hemos sido testigos de cómo la autoridad no ejecuta ningún acto de autoridad. Vaya, ni siquiera se digna a realizar visitas de inspección.

Para agravar esta situación, los agricultores que sí cuentan con una concesión legal, son presionados por las empresas y según su dicho, y esto es muy grave, hasta coaccionados por los propios funcionarios públicos para que vendan, es decir, transfieran su título de concesión vigente a las grandes empresas consumidoras de agua, en este caso en particular, es el caso de una cervecera norteamericana.

Qué bueno que este punto de acuerdo contenga esa denuncia, y celebramos que sea el grupo mayoritario en esta Cámara quien lo haga. ¿Por qué razón? Porque queremos que ese mismo grupo parlamentario, en congruencia, sostenga ese mismo razonamiento a la hora de discutir la nueva Ley General de Aguas.

Queda de manifiesto y perfectamente claro, que la transferencia de concesiones y el cambio indiscriminado de uso de agua, ha propiciado el despojo y la sobreexplotación.

La transferencia de títulos de concesión y los cambios en el uso de agua originalmente autorizados, deben quedar terminantemente prohibidos en la futura ley general.

Se debe, además, transformar de fondo el régimen de concesiones justo para que no sucedan cosas como lo que está sucediendo en la capital del estado de San Luis Potosí, donde miles de familias están a punto de quedarse sin agua porque la operación del régimen de concesiones de la Ley de Aguas no contempla la salvaguardas suficientes para hacer prevalecer el derecho humanos al acceso al agua.

Esas son parte de las propuestas de las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRD, los cuales estaremos muy pendientes de la respuesta que debe dar Conagua a este punto de acuerdo por el cual el grupo parlamentario del PRD votará a favor en esta sesión.





Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que genere un acercamiento con las empresas que desean invertir en nuestro país, a fin de concretar una política pública para el desarrollo de la industria aeroespacial, enfocado en la colocación de satélites en el espacio, tal como ya lo ha hecho la Agencia Espacial Mexicana con la empresa Airbus Safran Launchers

Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRD

Intervención del diputado David Gerson García Calderón

Hemos visto cómo la compañía europea ha lanzado satélites llamados Nueva Generación y ha mejorado la competitividad a nivel mundial.

Las razones son diversas desde la reciente fusión de Airbus en su división aeroespacial y Safran, se crea una plataforma industrial de producción global que proporciona una economía, una economía muy sólida. Esta conclusión y este punto de acuerdo nos parecen interesantes, porque varios especialistas han determinado que es necesario invertirle a estos temas.

Nuestro grupo parlamentario ha impulsado gobiernos democráticos, ha impulsado gobiernos

muy cercanos a la gente, gobiernos donde hemos impulsado programas para la gente, pero también reconocemos que para un avance, para una mejor eficacia en la economía es necesario invertirle a estos temas, temas que hemos visto que en nuestro país últimamente ha ido avanzando, ha ido avanzando.

Y creo y es necesario para entrar en el tema competitivo que deberíamos votar a favor de este punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a generar con la Agencia Espacial –de la que hemos venido hablando– una inversión, una inversión que le permita a nuestro país avanzar en estos temas. En estos temas que muy poco y de manera significativa sí hemos avanzado, pero muy poco.

Hoy, que estamos hablando de un tema de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, me gustaría agotar mi tiempo haciéndole un atento exhorto a la Mesa Directiva y también al Grupo Parlamentario del PRI.

Soy integrante de la Comisión de Comunicaciones, precedida por una gran mujer, lo reconozco, Ivonne Ortega Pacheco, que buscó y que tuvo una aspiración personal. Pero esa comisión se ha quedado acéfala, esa comisión no se ha convocado para revisar los temas que atañen a nuestro país en el tema de comunicaciones.

Y quiero hacer ese atento llamado porque con este punto de acuerdo no nada más es girar ese punto de acuerdo a la Secretaría de Comunicaciones, sino hay que darle un puntual seguimiento, una puntual atención. Y esa puntual atención la podemos dar desde la Secretaría de Comunicaciones.

Por eso hago un atento llamado para que a la brevedad posible se convoque y se designe a una presidenta o a un presidente para que podamos seguir con los trabajos de esta comisión de manera diligente.




PRD

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Judicial a difundir el estado que guarda el proceso del doctor José Manuel Mireles y para tomar medidas pertinentes con objeto de garantizar su salud y resolver inmediatamente su situación jurídica

Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRD

Intervención del diputado Erik Juárez Blanquet

Quien no conoce su historia está condenado a repetirla, y quien mejor que los michoacanos para dar fe de esta especial circunstancia.

Primer acto, en el año 2013 ante la falta de contundencia del gobierno federal y estatal de aquel entonces, para enfrentar a la extendida delincuencia organizada, diversas comunidades de Michoacán decidieron tomar las armas y cuidarse a sí mismos, ya que nuestras autoridades, el propio Estado mexicano fue rebasado y se mostró incapaz de garantizar a los ciudadanos una de sus más importantes garantías que es la seguridad.

Segundo acto, posteriormente y gracias al éxito que tuvieron los autodefensas, el respaldo decidido de la población, el gobierno federal no tuvo más remedio que incorporarlos a la formalidad, y apoyado del comisionado Castillo para la seguridad de Michoacán, y servidor público multitareas, les dio el reconocimiento oficial y la venia presidencial.

Pero no nos perdamos, este caso es eminentemente político ya que el resto o al resto de

las autodefensas al incorporarse a la fuerza rural, se les permitió mantener las armas aunque fueran del uso exclusivo del Ejército, delito de que acusan o del que acusan al doctor, al médico Mireles.

Es de sentido común, compañeros y compañeras, señalar que el caso Mireles ya era de por sí excepcional, pues por su propia seguridad, por ser el rostro mediático y simbólico de los autodefensas necesitaba garantías y una de ellas era la de la portación de sus armas, pues –como el mismo lo señala– era probable que atentaran contra su vida al deponerlas, como es probable que haya sucedido con el caso de la avioneta en la que viajaba en el municipio de La Huacana, Michoacán.

Mireles, es cierto, comete el error de no solicitar el mantenimiento de sus armas sólo por su seguridad personal, sino también por la seguridad del Estado. Tercer acto, hoy, cuando la problemática de seguridad ha sido asumida por las autoridades locales de manera eficiente, vemos que quienes contaron con el beneplácito peñista hoy se encuentran encarcelados acusados por delitos federales.

Dejemos muy en claro esto. Este caso es eminentemente político, pues cuando un hombre decide proteger a sus paisanos y es encarcelado, sin garantías, sin proteger sus derechos humanos, sin acceso al debido proceso, y sin acceso a atención médica adecuada; mientras a un hijo del exgobernador, Rodrigo Vallejo Mora, a él, que se le fueron comprobados vínculos con la delincuencia organizada, quedó libre con el pago de una fianza irrisoria de 7 mil pesos; y a la muestra Elba Esther Gordillo, acusada de corrupción y evasión de impuestos, destructora de la educación de este país, por motivo de salud se le manda a su casa a purgar su condena. ¿Cómo se llamó la obra? México, el país que criminaliza a sus ciudadanos y premia a los personajes más siniestros de nuestro país.

Avisamos que el voto de nuestra fracción, la del PRD, será a favor de este exhorto y punto de acuerdo.





Discusión de dos dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género. El primero con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 50 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Así como también, un segundo dictamen, de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de perspectiva de género

Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRD

Intervención de la diputada Karen Hurtado Arana

Acudo a esta tribuna para respaldar el dictamen a discusión de la Comisión de Igualdad de Género que adiciona la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con un artículo 50 Bis y otro más de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Pese a que en nuestro país se ha hecho un importante esfuerzo por construir un andamiaje legal y políticas públicas para erradicar la violencia

de género en sus diferentes expresiones, la realidad cotidiana nos muestra que estas formas de violencia están lejos de ser erradicadas.

Las estadísticas y las constantes denuncias de la violencia de género en contra de las mujeres nos indican que a 10 años de la entrada en vigor de la ley general de acceso, aún falta mucho por hacer.

Recientes datos proporcionados por el secretario de Gobernación señalan que el 67 por ciento de las mujeres en el país han sido violentadas alguna vez en sus vidas; el 47 por ciento agredidas por su actual o última pareja.

De la misma forma, señala la falta de denuncias de esta violencia debido a la misoginia propia del Ministerio Público subestimando las agresiones, lo que coloca a las denunciadas en una situación de mayor vulnerabilidad.

Es tal la magnitud de la persistencia de la violencia de género en el país que la alerta de género, instrumento que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, ha sido implementado en seis estados del país: el estado de México con 11 municipios; Morelos ocho; Michoacán 14; Chiapas siete; Nuevo León cinco; Veracruz con 11 municipios.

Además de que existen diferentes procedimientos en trámite de alertas de violencia de género contra mujeres en: Colima, Guerrero, Jalisco, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tlaxcala.

Debemos redoblar esfuerzos para abatir es flagelo que vulnera a toda la sociedad. Por ello nos parece de suma importancia la aprobación del presente dictamen, el cual otorga la atribución a los municipios para integrar el Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, e incorporar su contenido al sistema estatal. Con esta medida

se posibilitará una reacción más cercana para la prevención y atención a la violencia de género.

También votaremos a favor el dictamen con reformas a los artículos 78 y 85 del Reglamento para incorporar en los contenidos de las iniciativas y de los dictámenes de esta Cámara de Diputados, la perspectiva de género.

Ayer conmemoramos el Día de la Mujer, y escuchando a mis compañeras diputadas en esta tribuna, leyendo muy diversas opiniones en los medios de comunicación nacionales e internacionales, en redes sociales, en estructuras formales de los gobiernos y en las manifestaciones callejeras; es claro que falta mucho por hacer para lograr que nuestros derechos como mujeres estén garantizados, para que tengamos acceso a una vida plena, digna, libre y sin violencia de ningún tipo.

La lucha es ardua y se tiene que dar en diferentes planos. Aquí podemos y debemos atender el plano legislativo, fortaleciendo el marco jurídico a favor de los derechos plenos de las mujeres, adolescentes y niñas.

El dictamen que estamos por votar y aprobar, plantea modificaciones reglamentarias justamente para abonar en cultura de la equidad

y de la igualdad entre los géneros. Tenemos que hacer visible este tema cada que podamos.

Es correcta la pretensión y la aspiración de ahondar en los contenidos de nuestras iniciativas y dictámenes de esta Cámara de Diputados, en la perspectiva de género, porque sólo así insistiendo una y otra vez en avanzar en este tema, en construir desde todos los ángulos un mundo equitativo, apalancando en leyes que dejen claro cuál es y debe de ser la perspectiva de género en todas las materias que constituyen el marco jurídico del país.

Ayer se dijo aquí “esta Legislatura es un ejemplo de paridad; somos 213 diputadas”; pero falta; faltan mujeres en los organismos de dirección y falta impulsar lo que pretende esta reforma, la perspectiva de género en nuestro marco jurídico. Sigamos trabajando en esa dirección.

Sesión ordinaria del jueves 9 de
marzo de 2017



PRD



Ágora Boletín del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Mesa Directiva: Francisco Martínez Neri, coordinador; José de Jesús Zambrano Grijalva, vicecoordinador; Fidel Calderón Torreblanca, coordinador de Administración Interior; Omar Ortega Álvarez, coordinador de Proceso Legislativo; Cristina Ismene Gaytán Hernández, coordinadora de Comunicación Social; Olga Catalán Padilla, coordinadora de Vigilancia de la Administración Interna y Transparencia; Evelyn Parra Álvarez, coordinadora de Vinculación con Organizaciones y Movimientos Sociales; Felipe Reyes Álvarez, coordinador de Finanzas Públicas; María Cristina Teresa García Bravo, coordinadora de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología; Erik Juárez Blanquet, coordinador de Política Interior y de Seguridad; Héctor Javier García Chávez, coordinador de Política Exterior; Juan Fernando Rubio Quiroz, Coordinador de Desarrollo Sustentable; Araceli Saucedo Reyes, coordinadora de Política Social.

Dirección y edición: Ani Valdivieso; **diseño:** Jazmín Cruz; **secretaría general:** Cristina Ruiz.

Domicilio: Palacio Legislativo de San Lázaro, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, CP 15969. Edificio "B" 4º piso, oficina 443. Teléfono 5628 1300 extensiones 3502, 1714 y 1704. Correo electrónico: agoraprd@gmail.com, twitter: [@prdleg](https://twitter.com/prdleg)